

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 2 OCT 2015

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
REGISTRADO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
28 OCT 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

NOMBRA INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DECRETO N° 1.130

SANTIAGO, 25 DE AGOSTO DE 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 12, del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

TENIENDO PRESENTE: los antecedentes adjuntos y que se encuentra vacante el cargo de Intendente de la Región de La Araucanía.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** a contar del 25 de agosto de 2015, como Intendente Regional de La Araucanía, grado 1-A E.U.S. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior a don Andrés Alfonso Jouannet Valderrama, cédula nacional de identidad N° 10.784.325-6, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones con esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

TOMADO RAZON
26 OCT. 2015
Contralor General de la República Subrogante

[Handwritten signature]

MICHELLE BACHELLET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Jorge Burgos Varela
Ministro del Interior y Seguridad Pública

RECEIVED
DISTRIBUCION

Contraloría General de la República
Diario Oficial
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
División Jurídica
Departamento de Recursos Humanos
Oficina de Partes

RECIBIDO
VIVIANA SCHNAIDT AVILA
31 AGO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
OF. DE PARTES

7842775